



Hospital General Universitario Gregorio Marañón

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS DEL EXPEDIENTE TRAMITADO PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE DESFIBRILADOR IMPLANTABLE SUBCUTÁNEO EXTRAVASCULAR CON DESTINO AL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN

EXPEDIENTE: A/SUM-007345/2019

El presente contrato tiene por objeto el suministro de SISTEMA DESFIBRILADOR IMPLANTABLE SUBCUTÁNEO EXTRAVASCULAR, para cubrir las necesidades del Hospital. Constituye un lote único, integrado por los siguientes sublotos:

Lote nº	Descripción del lote	Pr. unit. sin IVA	Cdad. p/ 12 meses	Base imponible	Tipo IVA	Importe IVA	Imp.total IVA	Imp. total máximo
1 LOTE ÚNICO								
1.1	GENERADOR Generador con capacidad de detención y desfibrilación cardíaca Peso < 135 gr. Volumen < 60 cc. Vida útil mínima de 7 años Distintas configuraciones para detección de señales cardíacas Detención con ajuste automático Discriminación de ritmo en zona de descarga condicional Dos configuraciones de polaridad de descarga Sistema acústico de advertencia ante disfunciones del dispositivo y de indicador de reemplazo Capacidad de programación de 2 zonas de detención, siendo una de ellas de descarga condicional de reemplazo Capacidad de energía en descarga de 80 julios Capacidad de 5 choques por episodios Estimulación posterior a la descarga Almacenamiento de hasta 40 episodios tratados y no tratados Código: 310778 Servicio: HEMI - ELFI	17.995,00	8	143.960,00	10%	14.396,00	14.396,00	158.356,00
1.2	CABLE SUBCUTÁNEO Cable tripolar recubierto de silicona específico para detección y descarga para su colocación prepectoral a nivel subcutáneo Longitud 45 cm Diámetro máximo de 9 F Código: 309793 Servicio: HEMI - ELFI	3.500,00	8	28.000,00	10%	2.800,00	2.800,00	30.800,00
1.3	TUNELIZADOR SUBCUTÁNEO Tunelizador para inserción de electrodo subcutáneo Código: 309795 Servicio: HEMI - ELFI	350,00	8	2.800,00	10%	280,00	280,00	3.080,00
IMPORTE TOTAL				174.760,00			17.476,00	192.236,00

Los requisitos técnicos que deben cumplir son los siguientes:

1. En cada artículo deberá figurar impreso el correspondiente y obligado marcado CE. Todas las medidas de cada una de las referencias de los artículos ofertados deberán venir expresadas en medidas europeas.
2. Los licitadores deberán presentar la siguiente documentación técnica (en castellano o traducida al castellano):
 - Relación de productos ofertados.
 - Ficha técnica del producto, catálogos y toda aquella información que el licitante considere oportuna.
3. Muestras solicitadas para la evaluación de los productos: NO.
En caso de ser necesarias se solicitarían con posterioridad.
4. Etiquetado en el que figure:
 - a. La denominación del artículo.
 - b. El método de esterilización utilizado.
 - c. Las fechas de caducidad del producto.
 - d. El número de lote.
 - e. La referencia comercial.
 - f. Marcado CE.
 - g. Toda la información será perfectamente legible y estará en castellano.
5. Garantía de actualización Tecnológica. En caso de producirse un cambio en la tecnología del material adquirido por este expediente, con renovación de la gama, los modelos adjudicados se actualizarán a los de la nueva gama que corresponda, manteniendo como mínimo el nivel tecnológico del adjudicado y los precios.
6. Posibilidad de cursos de formación y actualización tanto a nivel médico, de enfermería y de gestión.
7. 7.- Se constituirá un depósito de acuerdo con las necesidades de este centro, y los implantes se abonarán una vez implantados

La acreditación de estos requisitos se incluirán en el sobre 1.

Se valorará:

- Peso de generador menor a 135 gr.
- Volumen del generador menor a 60 cc.
- Vida útil mayor de 7 años.

La acreditación del cumplimiento de estos criterios se realizará en el sobre 3.

Madrid, 19 de marzo de 2019

JEFE DEL SERVICIO DE CARDIOLOGÍA

Fdo.: Dr. FERNÁNDEZ AVILÉS

Dr. Fernando Fernández Avilés
Servicio de Cardiología
Hospital General de Madrid
19 de marzo de 2019